

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000024 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 ENE 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000012-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2022; el Memorando N° 005-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRR-GRPPAT-GR de fecha 18 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000012-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2022, en el artículo Primero, se Aprueba, el Presupuesto Analítico de la unidad Formadora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes, para el periodo 2022, según la Disponibilidad Presupuestal otorgada por el importe de S/. 1'960,200.00 (Un millón, novecientos sesenta y seis mil, doscientos con 00/100 soles) a fin de cumplir con las metas trazadas por la Alta Dirección del Gobierno Regional Tumbes, conforme al Anexo 01 de la Resolución;

Que, con Memorando N° 005-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRR-GRPPAT-GR de fecha 18 de enero de 2022, el Gerente Regional de Planeamiento,



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000024 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 27 ENE 2022

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, requiere la Contratación del Economista Félix Miguel Barreto Napuri, como Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, durante el periodo del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Nota Nº 000000005), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de la Planilla de pago de personal Contratado por Proyecto de Inversión de la Unidad Formuladora por el periodo de febrero a diciembre del 2022;

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA Nº 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, el titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional, Oficina



Copia fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000024 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 ENE 2022

Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN, conforme a la Directiva Nº 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional como Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos; según anexo I, que se adjunta a la presente resolución, y por el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del año 2022, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2022, del Pliego 0055 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2022, ascendente a la suma S/. 78,535.00 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), en la específica de gasto 2.6.81.2.1.



Copia fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

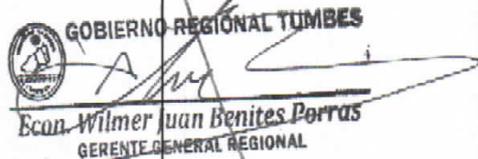
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000024 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 ENE 2022

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2022/GRT-GGR

ANEXO N° 0001

000024

27 ENE 2022

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION FEBRERO - DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION /AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea) EN LA REGIÓN TUMBES"										
	0055-3-9002-2001621-6000032-03-004- 0005-0055-5.18-2.6.8.1.2.1										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
	GENERICA DE GASTO 2 6. 8 1. 2 1										
	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000005										
1	FELIX MIGUEL BARRUETO NAPURÍ	COORDINADOR	6,000.00	66,000.00	66,000.00	5,500.00	71,500.00	6,435.00	600.00	78,535.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
	TOTAL		6,000.00	66,000.00	66,000.00	5,500.00	71,500.00	6,435.00	600.00	78,535.00	



Copia fiel del Original